



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasú Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF CI N° 02/2019
- Correspondiente al examen sobre** : "Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específico sobre los gastos por adquisiciones realizadas con los recursos económicos de la Escuela Boliviana Intercultural de Danza"
- Por el período** : El examen fue realizado de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental 217 y la cobertura alcanzó principalmente a los gastos por adquisición realizadas por la Escuela Boliviana Intercultural de Danza, efectuados durante la gestión 2018.
- Ejecutada en cumplimiento** : Labor que fue realizada como parte de las actividades no programadas en el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2019.
- Objetivo del examen** : Expresar y poner en conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Educación y de la Escuela Boliviana Intercultural de Danza los hallazgos de control interno emergentes del "Relevamiento de Información Específico sobre los gastos por adquisiciones realizadas con los recursos económicos de la Escuela Boliviana Intercultural de Danza" en marco a lo establecido por las Normas de Auditoría Gubernamental – NAG 217.03.
- Objeto el examen** : Constituyen objeto del presente informe, los resultados del Relevamiento de Información Específico expresados en el informe UAI INF RELV N° 06/2019 de fecha 10/07/2019, los documentos generados en la ejecución de gastos por adquisiciones realizadas por la Escuela Boliviana Intercultural de Danza, así como los comprobantes contables de pago, y toda otra información complementaria recopilada para el efecto.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasú Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Programa Operativa Anual no elaborado
2. Deficiencia en la otorgación y descargo de pasajes y viáticos

CONCLUSIÓN.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio del Ministerio de Educación efectuó el Relevamiento de Información Específico sobre los gastos por adquisiciones realizadas con los recursos económicos de la Escuela Boliviana Intercultural de Danza, como resultado de esta labor, no hemos establecido otras observaciones diferentes a las del informe presentado. Asimismo hemos verificado que el informe de Auditoría Externa emite observaciones de control interno, las mismas que deberán ser atendidas de forma prioritaria por la Rectoría y Dirección Administrativa de la Escuela Boliviana Intercultural de Danza.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, 19 de julio de 2019

MZU/gds.
c.c. Arch.

